

# Webinar sobre



## Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades

- ¿Quiénes son contribuyentes?
- ¿Quiénes son agentes de retención?
- ¿Cómo se realiza la retención?
- Obligaciones de los agentes de retención

**Jueves 17 de Setiembre**  
**17:00 h.**

@tributacionpy  

### Disertantes:



**Lic. Silvana Espínola,**  
Técnica del Dpto. de Formación y  
Difusión de la Cultura Tributaria



**Lic. Diana Ayala,**  
Técnica del Dpto. de Procedimientos





TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha  
Ministerio de  
HACIENDA

**SET**  
TRIBUTACIÓN  
*Promoviendo confianza*

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**IDU**

# Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades



## ¿Qué es el IDU?

**IDU**

**IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A  
LAS UTILIDADES**

Es el impuesto que grava las utilidades, los dividendos o los rendimientos puestos a disposición o pagados al dueño, consorciados, socios o accionistas.

# ¿Quiénes son contribuyentes?

**Personas Físicas**  
(dueños, consorciados socios o accionistas).



**Personas Jurídicas, demás Entidades Residentes o no; o Estructuras Jurídicas Transparentes.**



# ¿Quiénes son los Agentes de Retención?

Entidad Generadora de Dividendos, Utilidades o Rendimientos (EGDUR)

Empresas  
Unipersonales  
(IRE GENERAL)



S.A, SAE, SAECA, S.R.L  
y otros



Sociedad en Comandita  
Simple y por Acciones



Art. 3° – Decreto N° 3110/2019



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# ¿Quiénes son los Agentes de Retención?

## Entidad Generadora de Dividendos, Utilidades o Rendimientos (EGDUR)

Consortios de  
Obra Pública



Entidades  
Extranjeras con EP



Estructuras Jurídicas  
Transparentes



Demás Sociedades o  
Entidades Privadas  
similares



Art. 3 – Decreto N° 3110/19



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# ¿Qué es una Estructura Jurídica Transparente?

Son aquellos instrumentos o estructuras jurídicas utilizadas como medio de inversión, administración o resguardo de dinero, bienes, derechos y obligaciones.



Intermediario



Adquiere acciones en su carácter de dueño, consorciado, socio o accionista.



# ¿Quiénes pueden ser una Estructura Jurídica Transparente?



- **Negocios Fiduciarios**
- **Fondos Patrimoniales**
- **Uniones temporales originadas en contratos de riesgos compartidos (consorcio, contrato societario rural).**

*Art. 4 - Ley N° 6380/2019 y Art. 11 - Decreto N° 3.182/2019,  
modificado por el Decreto N° 3768/2020*



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

# ¿Cuáles son las obligaciones de las EGDUR?

EL EJEMPLO	IMPORTE DE IMPUESTO
El Sr. Juan Pérez Empresario, aporta Recursos 1.000.000.000. Sus hijos, el Sr. Juanito y la Srta. María, son dependientes.	El Sr. Juan Pérez debe pagar el impuesto de Retención IDU de 100.000.000. El Sr. Juanito y la Srta. María no pagan.
El Sr. Juan Pérez aporta Recursos 1.000.000.000. Sus hijos, el Sr. Juanito y la Srta. María, son dependientes.	El Sr. Juan Pérez debe pagar el impuesto de Retención IDU de 100.000.000. El Sr. Juanito y la Srta. María no pagan.
El Sr. Juan Pérez aporta Recursos 1.000.000.000. Sus hijos, el Sr. Juanito y la Srta. María, son dependientes.	El Sr. Juan Pérez debe pagar el impuesto de Retención IDU de 100.000.000. El Sr. Juanito y la Srta. María no pagan.

**Emitir comprobantes de Retención IDU.**



**Verificar y confirmar en fecha las liquidaciones proforma.**



**Pagar en forma mensual el impuesto, si hubiere.**



# ¿Cuándo nace la obligación?

**S.A. y otras entidades obligadas a realizar Asamblea**



Quando LO DISPONGA LA ASAMBLEA, con independencia del momento del pago.

Si se dispone la capitalización de todo o parte deberá formalizarse dentro de 12 meses de la fecha de la Asamblea.

**S.R.L.**



Quando lo DISPONGA EL ESTATUTO si no lo menciona, al 4to mes posterior al cierre del ejercicio.

# ¿Cuándo nace la obligación?

**Empresas Unipersonales  
(IRE GENERAL)**



En el 4to mes posterior al cierre del ejercicio, salvo que la utilidad sea reinvertida.

**En caso de Rescate de  
Capital**



Cuando LO DISPONGA la Asamblea o el órgano autorizado.

Art. 44 – Ley N° 6.380/2019



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## ¿Cuáles son las tasas del IDU?



**8%**

Residentes

**15%**

No Residentes

Durante el Año 2020

**5%**

Residentes

**10%**

No Residentes

## Tasa reducida del IDU

Reducción de la Tasa en 20% para beneficiarios (dueños, consorciados, socios o accionistas) de empresas que agreguen valor a la materia prima agrícola.



Inversión igual o superior a  
US\$ 5.000.000



Dueños, consorciados,  
socios o accionistas

**6,4%**

Residentes

**12%**

No Residentes

# Aplicación de las Tasas del IDU



# Puesta a disposición 2018 - Acreditación 2020

(Antes de la vigencia de la Ley N° 6.380/19)



Contribuyente Impuesto  
a la Renta



Beneficiario  
Contribuyente IDU



	Contribuyente Impuesto a la Renta	Beneficiario Contribuyente IDU
<b>IRACIS</b> Impuesto a la Renta Comercial Industrial y de Servicios	5% IRACIS Form. 90	5 o 10% IDU
<b>IRAGRO</b> Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias	NADA	5 o 10% IDU

**Durante Año 2020**

Art. 142 Ley N° 6.380/2019

Art. 13 - Decreto N° 3110/19 y Art. 106 - Decreto N°3182/19

Art. 13 - R.G N°31/19



TETÁ VIRU  
 MOHENDAPY  
 Motenodecha  
 Ministerio de  
 HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
 de la gente*

# Puesta a disposición 2019 - Acreditación 2021

(Antes de la vigencia de la Ley N° 6.380 / 2019)



Contribuyente Impuesto  
a la Renta



Beneficiario  
Contribuyente IRP o INR



	Contribuyente Impuesto a la Renta	Beneficiario Contribuyente IRP o INR
<b>IRACIS</b> Impuesto a la Renta Comercial Industrial y de Servicios	5% IRACIS Form. 90	8% IRP o 15% INR
<b>IRAGRO</b> Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias	NADA	8% IRP o 15% INR

Art. 13 – Decreto N° 3110/19 y Art. 106 – Decreto N°3182/19



TETĀ VIRU  
 MOHENDAPY  
 Motenodeha  
 Ministerio de  
 HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
 de la gente

# Puesta a disposición 2020 - Acreditación 2020



Cualquier tipo  
de EGDUR



Beneficiarios Residentes o no  
(dueño, consorciado, socios o accionistas)



5% o 10% IDU

Durante Año  
**2020**  
Art. 142 Ley N°  
6.380/2019

# Puesta a disposición o acreditación en el 2021 y posteriores

Beneficiarios Residentes o no  
(dueño, consorciado, socios o accionistas)



Cualquier tipo  
de EGDUR



8 o 15% IDU

Art. 13 – Decreto N° 3.110/2019



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# Cálculos del IDU 2020



MATERIAL DE USO EXCLUSIVO PARA  
CAPACITACIONES GRATUITAS DE LA SET



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

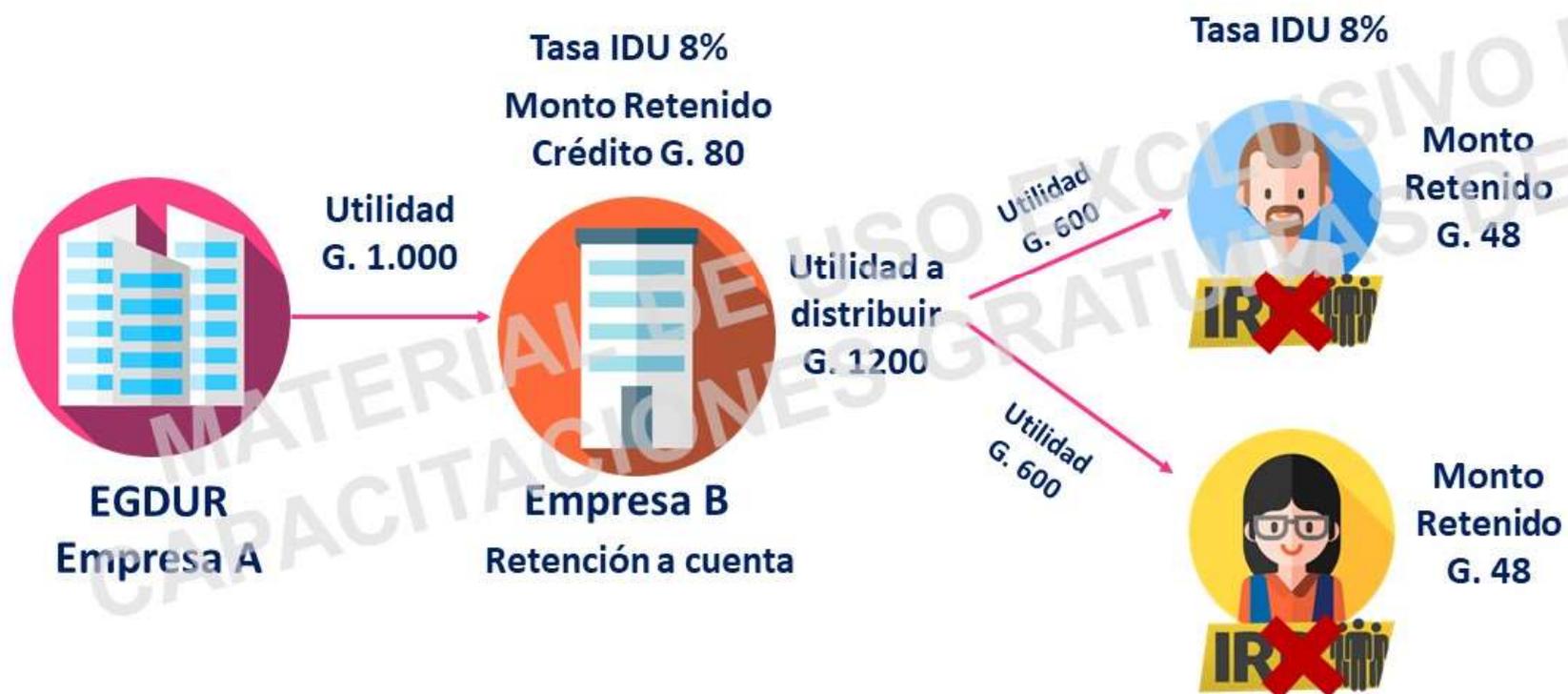
■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# Cálculo del IDU a Personas Físicas



# Cálculo del IDU a Personas Jurídicas



**Retención a pagar Empresa B G. 96**  
**- IDU crédito G. 80**  

---

**Pago de Empresa B al Fisco G. 16**

**SET**  
TRIBUTACIÓN  
*— Promoviendo confianza —*

## Exclusiones del IDU



**Excedentes, Dividendos y Utilidades generados por Cooperativas, Mutuales y Sociedades Simples.**



**Rendimientos o beneficios de Empresas Unipersonales (IRE Simple y Resimple)**



**Dividendos, Utilidades o Rendimientos de los programas de contratos aprobados por Ley N° 1064/97 Maquila**

# Exclusiones del IDU



**Dividendos, Utilidades  
o Rendimientos de los  
programas de inversión  
Ley N° 60/90**



**Dividendos, Utilidades o  
Rendimientos de generados  
por los Usuarios de Zona  
Franca Ley N° 523/95**

# ¿Quiénes serán agentes de información del IDU?



**Empresas  
Inversionistas  
Ley N° 60/90**



**Usuarios de Zonas  
Francas  
Ley N° 523/95**



**Maquiladoras  
Ley N° 1064/97**

**Art. 9 – Decreto N° 3.110/2019**



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodecha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

# Retenciones

MATERIAL DE USO EXCLUSIVO PARA  
CAPACITACIONES GRATUITAS DE LA SET



# Oportunidad de la Retención

La retención se debe realizar a partir del nacimiento de la obligación tributaria hasta el último día del mes en que ocurrió o en el día del acreditamiento o pago al dueño, socio o accionista; lo que ocurra primero.

La Asamblea decide distribuir el  
15/04/2020



Generar el comprobante hasta  
el 30/04/2020



Art. 6 – Decreto N° 3.110/2019



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

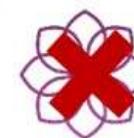
Paraguay  
de la gente

# Comprobantes de Retención del IDU

La EGDUR deberá ingresar al Sistema Marangatú y emitir el Comprobante de Retención



**EGDUR**



**TESAKÁ**

Art. 2 – R.G N° 31/19



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodecha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# Gestión para la Emisión de Comprobantes



- Los Agentes de Retención deberán incluir la obligación “Retención del IDU” con **CÓDIGO DE OBLIGACIÓN N° 726**, para lo cual deberán realizar una Actualización de Datos del RUC, a través del Sistema Marangatú con su Clave de Acceso.
- Posteriormente deberán solicitar por única vez, a través del Sistema Marangatú la Autorización y Timbrado de Comprobantes de Retención IDU.

# Solicitud de Timbrado para Retención IDU

En el menú principal seleccione el módulo *Facturación y Timbrado/Solicitudes/ Comprobantes Virtuales/Retención Virtual IDU/Autorización y Timbrado*

The screenshot displays the SET web application interface. On the left is a navigation menu with a search bar and a list of menu items. The item 'RETENCION VIRTUAL IDU' is highlighted with a red box. The main content area features a header with 'Recientes', a banner image, a 'PRÓXIMOS VENCIMIENTOS' section with a table of due dates, and a right-hand sidebar with a list of messages and legal notices.

**Menú Principal:**

- Búsqueda opción de menú
- FACTURACION Y TIMBRADO
- SOLICITUDES
- COMPROBANTES VIRTUALES
- RETENCION VIRTUAL
- FACTURA VIRTUAL
- AUTOFACTURA VIRTUAL
- PERCEPCION VIRTUAL
- RETENCION VIRTUAL IDU**

**PRÓXIMOS VENCIMIENTOS:**

Periodo 12/2019	06/01/2020	Periodo 12/2019	06/01/2020
RET.IRACIS/IMAGR/IRP		RET.IRACIS/IMAGR/IRP	
Periodo 12/2019	06/01/2020	Periodo 12/2019	06/01/2020
RET.IRACIS/IMAGR/IRP		RET.IRACIS/IMAGR/IRP	

**Notificaciones:**

- MARANDU (37)
- ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y/O PUNTOS DE EXPEDICIÓN - RETENCION VIRTUAL (Comunicaciones enviada hace 10 días por SET)
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL (Comunicaciones enviada hace 10 días por SET)
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL IDU (Comunicaciones enviada hace 10 días por SET)
- DECRETO N° 2.614/19 (Normas Legales enviada hace 3 meses por SET)
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 24/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)

# Solicitud de Timbrado para Retención IDU

**Búsqueda opción de menú**

- / FACTURACION Y TIMBRADO
- / SOLICITUDES
- / COMPROBANTES VIRTUALES
- / RETENCION VIRTUAL IDU
- AUTORIZACIÓN Y TIMBRADO**
- INCLUSION/EXCLUSION DE ESTABLECIMIENTOS Y PUNTOS DE EXPEDICION
- BAJA DE TIMBRADO

**Recientes**

**PRÓXIMOS VENCIMIENTOS**

Periodo 12/2019	<b>06/01/2020</b>	Periodo 12/2019	<b>06/01/2020</b>
RET.IRACIS/IMAGR/IRP		RET.IRACIS/IMAGR/IRP	
Periodo 12/2019	<b>06/01/2020</b>	Periodo 12/2019	<b>06/01/2020</b>
RET.IRACIS/IMAGR/IRP		RET.IRACIS/IMAGR/IRP	
Periodo 12/2019	<b>07/01/2020</b>		
IVA General			

**MARANDU (37)**

- ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y/O PUNTOS DE EXPEDICIÓN - RETENCION VIRTUAL  
Comunicación enviada hace 10 días por SET
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL  
Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL IDU  
Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- DECRETO N° 2.614/19  
Normas Legales enviada hace 3 meses por SET
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 24/19  
Normas Legales enviada hace 4 meses por SET



# Solicitud de Timbrado para Retención IDU

AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTE VIRTUAL (RETENCION\_IDU)

Actividades Económicas > Establecimientos > Vista Preliminar

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Seleccionado	Código	Nombre	
<input checked="" type="checkbox"/>	49110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA FÉRREA, INCLUSO SUBTERRÁNEOS	Principal

[Nueva Solicitud](#) [→ Siguinte](#)

# Solicitud de Timbrado para Retención IDU

Actividades Económicas > Establecimientos > **Vista Preliminar**

**SET** SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO 0  
FECHA 06/01/2020  
FORM.367-1 **AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

RUC	DV	0	
Nombre o Razón Social	ADRIAL MUÑAFI ROBERTO CARLO	Estado	ACTIVO

**REPRESENTANTE LEGAL**

CI	Nombre
----	--------

**DATOS DE UBICACIÓN**

Departamento	ALTO PARANA	Distrito	CIUDAD DEL ESTE
Localidad	CIUDAD DEL ESTE	Barrio	
Domicilio	MERCADO DE ABASTO DEPÓSITO 14 AL COSTADO DE COMERCIAL NATY.	Teléfono	
Cerro Electrónico	AMARIN@SET.GOV.PY		

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Principal	Código	Nombre
S	C4_49110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA FÉRREA, INCLUSO SUBTERRÁNEOS

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Código del Establecimiento	Punto de Expedición	Tipo de Comprobante
001	001	RETENCIÓN VIRTUAL IDU

[Nueva Solicitud](#) [← Atrás](#) [✓ Enviar Solicitud](#)



# Solicitud de Timbrado para Retención IDU



SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO  
 FECHA

367130000034  
 06/01/2020

## AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC	0V	0
Nombre o Razón Social	Estado	ACTIVO

### REPRESENTANTE LEGAL

CI	
Nombre	

### DATOS DE UBICACIÓN

Departamento	ALTO PARANA	Distrito	CIUDAD DEL ESTE
Localidad	CIUDAD DEL ESTE	Barrio	
Domicilio	MERCADO DE ABASTO DEPOSITO 14 AL COSTADO DE COMERCIAL NATY.		Teléfono
Correo Electrónico	AMARIN@SET.GOV.PY		

### DATOS DEL TIMBRADO

Número de Timbrado	12557995
Fecha de Inicio de Vigencia	06/01/2020
Estado	ACTIVO

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Principal	Código	Nombre
S	C4_49110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA FÉRREA, INCLUSO SUBTERRÁNEOS

### DOCUMENTOS SOLICITADOS

Código del Establecimiento	Punto de Expedición	Tipo de Comprobante
001	001	RETENCIÓN VIRTUAL IDU



TETÁ VIRU  
 MOHENDAPY  
 Motenodecha  
 Ministerio de  
 HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
 de la gente

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

En el menú principal seleccione el módulo *Facturación y Timbrado/Gestión Comprobantes Virtuales/Emisión de Comprobantes Virtuales/Emitir Retención Virtual IDU.*

The screenshot displays the SET system interface. On the left, a search bar labeled 'Búsqueda opción de menú' contains a search icon. Below it, a menu list includes: 'FACTURACION Y TIMBRADO', 'GESTION COMPROBANTES VIRTUALES', 'EMISIÓN DE COMPROBANTES VIRTUALES', 'EMITIR RETENCIÓN VIRTUAL IDU' (highlighted with a red box), and 'EMITIR FACTURA VIRTUAL'. The main dashboard area features a 'Recientes' button, a night cityscape image, and a 'PRÓXIMOS VENCIMIENTOS' section with the following data:

Período	Vencimiento
2019	17/04/2020

Below the dashboard, a list of messages is shown under the header 'MARANDU (18)'. The messages are:

- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU (Comunicaciones enviada hace 37 minutos por SET)
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 24/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 26/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 25/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 23/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

El Sistema desplegará las siguientes opciones, de acuerdo al caso que corresponda deberá seleccionar:

The screenshot displays the SET system interface. On the left, a search bar labeled 'Búsqueda opción de menú' contains a magnifying glass icon. Below it, a list of menu options is shown, with the following items highlighted in a red box: 'DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DIVIDENDOS O RENDIMIENTOS', 'AGENTES DE INFORMACIÓN', 'BENEFICIOS DEL IDU', and 'PRESUNIONES'. The main content area features a header with 'Recientes' and a dropdown arrow. Below this is a large image of a city at night. A section titled 'PRÓXIMOS VENCIMIENTOS' displays 'Periodo 2019' and '17/04/2020' for 'IRACIS REG. SIMPL.'. On the right, a panel titled 'MARANDU (18)' lists several items: 'AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU' (Communications sent 38 minutes ago), 'RESOLUCIÓN GENERAL N° 24/19' (Normas Legales sent 4 months ago), 'RESOLUCIÓN GENERAL N° 26/19' (Normas Legales sent 4 months ago), 'RESOLUCIÓN GENERAL N° 25/19' (Normas Legales sent 4 months ago), and 'RESOLUCIÓN GENERAL N° 23/19' (Normas Legales sent 4 months ago).

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Seguidamente el Sistema solicitará que declare los “Datos del Beneficiario”.

Identificación > **Datos del Beneficiario** > Transacción y Pago > Vista Previa > Resultado

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Calidad del Beneficiario	Usufructuario
Situación del Dueño, Socio o Accionista	NO CONTRIBUYENTE
Tipo de Identificación	Identificación
CÉDULA DE IDENTIDAD	122
Nombre y Apellido	MAXIMO PIN DE CARVAJAL
Correo Electrónico	LUVALDEZ@SET.GOV.PY
País	Paraguay

DATOS DEL USUFRUCTUARIO

Situación del Beneficiario Usufructuario

NO CONTRIBUYENTE

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Luego deberá llenar los “Datos de la Transacción”

Identificación Datos del Beneficiario **Transacción y Pago** Vista Previa Resultado

MATERIAL DE USO EXCLUSIVO PARA  
CAPACITACIONES GRATUITAS DE LA SET

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Fecha de Nacimiento de la Obligación	Concepto
06/01/2020	RETENCIONES EN CARÁCTER DE PAGO ÚNICO Y DEFINITIVO: POR <b>IA</b>
Base imponible	Tasa del IDU
10.000.000	5
Impuesto determinado	Total Pagado
500.000	9.500.000



# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Luego deberá llenar los “Modos del Pago”.

MODOS DE PAGO

Efectivo	Cheque	Transferencia Bancaria	Especie	No Aplica (Pago Posterior)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

MATERIAL DE USO EXCLUSIVO PARA  
CAPACITACIONES GRATUITAS DE LA SET



# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Excepcionalmente el pago del IDU retenido por las SRL, entidades que no tengan obligación de realizar asamblea y las Empresas Unipersonales que liquiden el IRE General deberá realizarse en el mes de setiembre 2020.

Fecha de nacimiento de la obligación a consignar en el comprobante: 31 de agosto 2020.

Se informa a las EGDUR que al momento de generar los comprobantes de retención del IDU, las opciones disponibles de "Modo de pago" son los siguientes: Efectivo, cheque, transferencia bancaria, especie y se ha habilitado el modo: "NO APLICA (PAGO POSTERIOR)", en caso que el nacimiento de la obligación se haya producido, pero no se conozca aún el modo en que se realizará el pago.

The screenshot shows a user interface titled "MODOS DE PAGO". It features five toggle switches for different payment methods: "Efectivo", "Cheque", "Transferencia Bancaria", "Especie", and "No Aplica (Pago Posterior)". The "No Aplica (Pago Posterior)" toggle is highlighted with a red box and is currently turned on. Below the toggles, there is a section for "No Aplica (Pago Posterior)" with a "Monto" field containing the value "9.500".

Art. 1 y 2 R.G N° 63/2020

AL

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

El Sistema desplegará el Comprobante de Retención IDU a fin de que verifique los datos declarados

VISTA PREVIA

<b>PRUEBAS 4.0.0.0</b>		TIMBRADO N° 12557964
LAS AMERICAS E/TE CNEL RAMOS ALFARO 684 640969		CÓDIGO CONTROL 3EE208C5
		INICIO DE VIGENCIA 27/12/2019
		RUC 8000
		<b>COMPROBANTE DE RETENCIÓN IDU</b>
		001-001-000000
FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE: 28/12/2019		
CALIDAD DEL BENEFICIARIO: PROPIETARIO		
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL DEL DUEÑO, SOCIO O ACCIONISTA: VERA		
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC / IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 4676		
PAÍS O JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO DE LA UTILIDAD, DIVIDENDO O RENDIMIENTO: PARAGUAY		
FECHA DE NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN		28/12/2019
CONCEPTO EN CARÁCTER DE PAGO ÚNICO Y DEFINITIVO POR: PUESTA A DISPOSICIÓN Y/O PAGO DE UTILIDADES.		
BASE IMPONIBLE		1.000.000
TASA DEL IDU		8 %
IMPUESTO DETERMINADO		80.000
	<b>MODO DE PAGO</b>	<b>MONTO</b>
	EFFECTIVO	900.000
	CHEQUE	20.000
	TRANSFERENCIA BANCARIA	0
	ESPECIE	0
	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>920.000</b>

← Atrás

✓ Guardar Comprobante

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Podrá visualizar el comprobante generado presionando la opción “Abrir Retención IDU Virtual”

**Atención**

¿Desea guardar la Retención Virtual IDU ?

Cancelar **GENERAR RETENCIÓN**

Identificación Datos del Beneficiario Transacción y Pago Vista Previa **Resultado**

**Retención IDU Registrada**  
La retención IDU ha sido registrada en el sistema

**Abrir Retención IDU Virtual**

Número de Comprobante	001-001-0000001
Código de Control	8FB20837

× Salir **+ Nuevo Comprobante**

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

<b>PRUEBAS 4.0.0.0</b> LAS AMERICAS E/TTE CNEL RAMOS ALFARO 684 640969		TIMBRADO N° 12557964 CÓDIGO CONTROL 8EE208C5 INICIO DE VIGENCIA 27/12/2019 RUC 8000 COMPROBANTE DE RETENCIÓN IDU 001-001-0000008	
FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE: 28/12/2019			
CALIDAD DEL BENEFICIARIO: PROPIETARIO			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL DEL DUEÑO, SOCIO O ACCIONISTA: VERA			
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD/RUC/IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 4676			
PAIS O JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO DE LA UTILIDAD, DIVIDENDO O RENDIMIENTO: PARAGUAY			
FECHA DE NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN		28/12/2019	
CONCEPTO		EN CARACTER DE PAGO ÚNICO Y DEFINITIVO POR: PUESTA A DISPOSICIÓN V/O PAGO DE UTILIDADES.	
BASE IMPONIBLE		1.000.000	
TASA DEL IDU		8 %	
IMPUESTO DE TERMINADO		80.000	
	MODO DE PAGO		MONTO
	EFECTIVO		900.000
	CHEQUE		20.000
	TRANSFERENCIA BANCARIA		0
	ESPECIE		0
	<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>920.000</b>
DETALLE DE PAGO CHEQUE			
NÚMERO DE CHEQUE		BANCO EMISOR	
100/12		PRUEBA SET	



# Consideración sobre los comprobantes



- El Comprobante de Retención IDU se remitirá al correo electrónico declarado en el RUC del socio o accionista, en formato PDF.
- Si el socio o accionista no es contribuyente y solicita el comprobante, se le debe entregar en formato impreso.
- La SET almacenará electrónicamente los comprobantes como archivo tributario.
- La EGDUR podrá designar a un tercero autorizado para la emisión del Comprobante de Retención IDU.

# Consideración sobre los comprobantes



- Cuando se emitan comprobantes con datos erróneos o incompletos, la EGDUR deberá anular el documento mediante la opción habilitada en el Sistema Marangatú.
- La emisión del comprobante con posterioridad al último día del mes, será susceptible de sanción (G. 50.000).
- Cuando se requiera la modificación de un comprobante con posterioridad a la confirmación de la liquidación, la EGDUR deberá realizar los ajustes y la SET procederá a ajustar los montos en la cuenta.

# Liquidación y pago del IDU



- La liquidación se realizará en forma mensual, a través del Formulario N° 526 .
- La SET pondrá a disposición de la EGDUR la Liquidación Proforma del IDU para la verificación y confirmación, dentro de los 12 primeros días corridos del mes, el monto total de las retenciones efectuadas.
- El periodo fiscal corresponderá al mes y año de la fecha de nacimiento de la obligación consignada en el comprobante.

# Liquidación y pago del IDU



- El día 13 de cada mes la declaración se presentará en forma automática en el Sistema Marangatú.
- El pago deberá abonarse en esa misma fecha y a través del pago electrónico.
- En caso de incumplimiento del pago en el plazo señalado, se aplicará la multa y el interés por mora.

# Formulario N° 526 - IDU

 <p>LIQUIDACIÓN DE RETENCIONES DEL IDU VERSIÓN 1 <b>526</b></p>	Numero de Orden		RUC		DV									
	Razon Social/Primer Apellido			Segundo Apellido										
	Nombres													
	05	<input type="checkbox"/> Liquidación en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo			04	Periodo / Ejercicio Fiscal <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Mes</th> <th colspan="2">Año</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	Mes		Año					
	Mes		Año											

**PARA CONTRIBUYENTES QUE ACTÚEN COMO AGENTES DE RETENCIÓN (EGDUR) DEL IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES (IDU)**

INC.	RUBRO 1 - IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por la puesta a disposición y/o pago de utilidades, dividendos o rendimientos.	10
b	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, beneficiados por la incorporación de valor agregado a la materia prima agrícola.	11
c	Retenciones en carácter de Pago a Cuenta para contribuyentes Personas Jurídicas, Estructura Jurídica Transparente o una Empresa Unipersonal consorciada para obra pública, obligadas por el Impuesto, por la puesta a disposición y/o pago de utilidades, dividendos o rendimientos.	12
d	Retenciones en carácter de Pago a Cuenta para los contribuyentes Personas Jurídicas, Estructura Jurídica Transparente o una Empresa Unipersonal consorciada para obra pública, obligadas por el Impuesto, beneficiadas por la incorporación de valor agregado a la materia prima agrícola.	13
e	<b>TOTAL DE RETENCIONES</b> (Inc. a+b+c+d)	14

# Formulario N° 526 - IDU

INC.	RUBRO 2 - IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES - PRESUNCIONES	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por el otorgamiento de préstamos cuando el objeto social no sea intermediación financiera y que el mismo supere el 2% de su cartera de préstamos.	15
b	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por el faltante de dinero superior al 10% del monto de la cuenta Caja.	16
c	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por todo retiro de fondos o la afectación de uso o consumo personal de bienes o servicios, sin la debida contraprestación.	17
d	<b>TOTAL DE RETENCIONES</b> (Inc. a+b+c)	18

INC.	RUBRO 3 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL	
		EGDUR -I-	FISCO -II-
a	Retenciones en concepto del IDU (Proviene del Inc. e del Rubro 1)		23
b	Retenciones en concepto del IDU-Presunciones (Proviene del Inc. d del Rubro 2)		24
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 3 columna I, Inc. f de la liquidación de retenciones del IDU del periodo anterior).	19	
d	Retenciones computables en concepto del IDU Crédito en el periodo que se liquida (proviene de la percepción de dividendos, utilidades o rendimientos en carácter de accionista, socio o beneficiario de persona jurídica, EJT o Empresa Unipersonal consorciada para obra pública)	20	
e	<b>SUBTOTALES DE RETENCIONES</b> (Columna I, Inc. c+d); (Columna II, Inc. a+b)	21	25
f	<b>SALDO A FAVOR DE LA EDGUR</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc.c del presente rubro). Diferencia entre columna I y II: Inc. e, cuando columna I sea mayor a la columna II)	22	
g	<b>SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre columna I y II: Inc.e, cuando columna II sea mayor que columna I)		26

# Formulario N° 526 - IDU

INC.	RUBRO 4 - AGENTES DE INFORMACIÓN	IMPORTE
a	Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de empresa beneficiada por el inciso h) del artículo 5° de la Ley N° 60/1990 "Que establece el régimen de incentivos fiscales para la inversión de capital de origen nacional y extranjero", con la redacción dada por el artículo 151 de la Ley.	27
b	Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de Usuario de Zona Franca, en virtud del artículo 13 de la Ley N° 523/1995 "Que autoriza y establece el régimen de Zonas Francas".	28
c	Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de empresa maquiladora, en virtud de lo establecido en la Ley N° 1.064/1997 "De la Industria Maquiladora de Exportación"	29

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Ley N° 125/1991, Art. 162.



# Marco Legal

- Ley N° 6.380/2019
- Decreto N° 3.110/2019
- Resolución General N°31/2019
- Resolución General N°49/2020
- Resolución General N°63/2020



# PREGUNTAS

**IDU**



MATERIAL DE USO EXCLUSIVO PARA  
CAPACITACIONES GRATUITAS DE LA SET



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenodeha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente